

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular sin haber sido retirado por este ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; en los artículos 3.º b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y en la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que, en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2434889	1021BWG	VICTOR ALBERO LLAMAS	22/12/11
2434878	1611FVP	DANIEL PLATERO ANDRES	22/12/11
2431678	2118CMB	ANTONIO CONDE MARIN	21/11/11
2435656	2296BMJ	BEL MARTINEZ FCO JAVIER	30/11/11
2438090	2438090	PEREDS VILLASML JOHNYY-ALBINO	07/12/11
2431489	4113CLM	GRUPO RUBENMAR 2010 SL	29/11/11
2426978	7998GDB	SEGUR HUESCA SLL	09/12/11
2428434	9381DWX	MARCO VICENTE REBECA	22/11/11
2443512	A4778CH	ANDERSON RALPH PAUL	21/12/11
2423934	B5599WS	BATISTA COLON HIGINIA	13/12/11
2432923	B5961TU	MUESER BENALCAZAR MARCO RAMIRO	12/12/11
2432634	B9080WY	TAHIRI SOUSAN TAHAR	22/11/11
2430412	C1193BGZ	NAVARRO MARA ROBERTO	06/12/11
2433623	C1928BNR	GONZALEZ JUNIERA OSCAR RAFAEL	24/11/11
2426790	C2807BKX	GAVRILUTA ANDREI GEORGE	21/11/11
2430290	C5402BFS	ZUERAS LUÑO JOAQUIN	24/11/11
2427401	C5889BTJ	CENTELLES MARCON JONATAN	23/11/11
2439012	C8897BRY	SILVEIRA LEMOS GENIZE	08/12/11
2383745	L1426V	MANTA MIRELA	19/05/11
2426867	L08860N	MARCO FERNANDEZ ANTONIO	29/11/11
2438645	L09819N	FRANCISCO JAVIER BELVER BAGÜES	16/12/11
2433601	M1616MN	SANTISTEVES PEREZ WENDY MANE	23/11/11
2419990	M2847LH	MIHAI ALEXE	21/11/11
2427389	V8604ET	FLORINEL DUMITRU	23/11/11
2431690	Z0281AP	URCHAGA ANDIA ROSA MARIA	22/11/11
2428401	Z0852AZ	EUROPEA DE PROTECCION Y	21/11/11
2422412	Z1498BG	MAZA MARTINEZ RAMON	21/11/11
2435101	Z1814AX	ASARK KWAME	25/11/11
2433812	Z2604BC	LISTE LALAGUNA CARLOS	07/12/11
2432967	Z3020AX	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCA	14/12/11
2403934	Z3527AF	GONZALVO TRUEBA JOSE FERNANDO	22/09/11
2382356	Z5044AT	LUISA MANGUE NSUE NCHAMA	06/06/11
2422401	Z5650BF	RODRIQUEZ RODRIGUEZ OSCAR	21/11/11
2436689	Z7172BK	EMILIO BAQUERO RUBIO	19/12/11
2439567	Z9090AL	CIORANU DENISA SORINA	14/12/11
2435667	Z9096BP	FRANCISCO GABRIEL EMBI BERNAD	03/12/11
2426878	Z9698BK	MINDRESCU ION	30/11/11

Policía Local

Núm. 2.573

ANUNCIO sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. No producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y des-

contaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los Servicios Municipales de Grúas, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
16892	5310DKT	GRACIA AUNQUE MANUEL	BIESCAS
16904	8044DTW	CABRERA MALO SERGIO	RIO GALLEGO
16839	8254BLW	INELVA 2001 SL	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)
16902	B1716PW	MORENO MORENO MANUEL	FERNANDO ANTEQUERA
16903	B5710PY	HERNANDEZ MOLINA JUAN JOSE	MOSEN DAMIAN BOROBIA
16852	C3354BJW	PENA CARDOS LUIS JAVIER	LOGROÑO, AUTOVIA CST
16908	C7626BND	ESPINOSA CASTILLO JOSE ANTONIO	NICOLAS FUNES
16835	GI2336AW	OBIANG MANGUE PERGENTINO TOMAS	CASTELLOTE
16605	HU156SP	IBOR BERNALTE MANUEL LORENZO	DOCTOR IRANZO
16888	L00071P	PICON ANDRES FERNANDO	A GAY SANGROS
16846	L07765S	MORCILLO PALMA ANA BELEN	LUIS BUÑUEL
16889	M337GGP		COSO
16868	M4172WG	CHEN CHENGXIAN	SANTA LUCIA
16833	Z3733BS	RISCO AGÜERO, MANUEL ALFREDO	COIMBRA (CIUDAD)
16898	Z4514AT	SERRANO MERCADAL VALERO ANGEL	SALARULLANA DE DIOS
16891	Z4865P	REATEGUI ANGULO FRANCISCO	EXPLANADA VENANCIO
16857	Z5032BB	VERONICA DIMITRU	CARLOS SAURA
16853	Z5262AT	OLIVARES CALLEJA DAVID	NAVE, LA MVR
16900	Z7039BG	GASCON BARTOLOME PEDRO	ANDRES GAY SANGROS
16879	Z7144AL	REFORMAS ECOCASA S.L.	RIO GUADALUPE
16910	Z8927AD	SUMINISTROS ELECTRONICOS P D V S	16 DE JULIO
16915	Z9315BC	MARCO LAHUERTA OSCAR	SAN JUAN DE LA PEÑA
16379	Z9643AP	AUREL PANTEA	OFICINA DE LA

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALFAJARIN

Núm. 2.350

En relación al expediente “Recaudación suministro de agua a domicilio y otros servicios”, período cuarto trimestre 2009 y primer, segundo y tercer trimestres 2010, intentada la notificación sin efecto, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y BOPZ la relación de deudores y deudas dando audiencia a los interesados, indicando que está abierto el expediente “Recaudación de las tasas por el servicio de agua a domicilio y vertido”, períodos cuarto trimestre 2009 y primer, segundo y tercer trimestres de 2010, cuya relación de deudores se indica:

Se indica que pueden hacer efectivas las tasas en la cuenta de la CAI, titular Ayuntamiento de Alfajarín, número 20860207140700001166, en el plazo de quince días a contar de la publicación en el BOPZ, o bien presentar los justificantes de pago en Secretaría dentro del período indicado.

DIRECCION SERV.-TITULAR	4T/2009	1T/2010	2T/10	3T/10	VIARIOS
DAVID HUESO GARCIA C/CORTES DE ARAGON, 45 ALFAJARIN	13,59 euros			29,96 euros	34,50 euros vertido
M.P. CONSTRUCCIONES DEL EBRO POLIGONO EL SACO, P.1, NAVE 19 ALFAJARIN	16,32 euros	45,3 euros	42,62 euros	44,07 euros	62,25 euros vertido
CROQUIS PROYECTOS INDUSTRIALES SL (ROBERTO SOROLLA).	37,18 euros	42,41 euros	49,35 euros		11,50 euros vertido
C. DANZAS Nº 2. LOCAL ZARAGOZA					

De no realizar el pago de la deuda tributaria en el plazo indicado, queda abierto el procedimiento para la “suspensión del suministro de agua”, todo ello de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Servicio de Aguas y artículo 10 de la Ordenanza fiscal número 13, tasa distribución de agua a domicilio.

Alfajarín, a 27 de febrero de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

ALFAJARIN

Núm. 2.600

En relación al expediente “Recaudación suministro de agua a domicilio y otros servicios”, período cuarto trimestre 2009 y primer, segundo y tercer trimestres 2010, intentada la notificación sin efecto, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a